



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio
Coro de la Universidad de Granada

Convocatoria de audiciones para el Coro de la UGR, Curso 2020/2021

Coro de la Universidad de Granada

Director artístico y musical: **Jorge Rodríguez Morata**

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, convoca audiciones para formar parte del Coro de la Universidad de Granada.

Plazas convocadas

- Coralistas (sin límite específico por cuerdas):
 - Sopranos
 - Contraltos
 - Tenores
 - Bajos

- Pianista acompañante

Acompañará los ensayos semanales del coro y los conciertos en los que sea necesario.

Fecha y lugar de las audiciones

- **Viernes 23 de octubre de 2020** (*si fuera necesario, o algún aspirante no pudiese asistir, se podría habilitar la fecha del miércoles 28 de octubre.*)
- **Espacio V Centenario** (Antigua Facultad de Medicina) Avda. Madrid, s/n. Granada. Aula 2.

Horarios de las pruebas

- Las pruebas se desarrollarán en horario de 19 a 21:30 h.
- El horario individualizado se comunicará a cada aspirante.
- Los aspirantes deberán presentarse **15 minutos antes de la hora señalada**. La no presentación a la hora señalada conllevará la no participación en el proceso.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio
Coro de la Universidad de Granada

Dirigido a

- Estudiantes, egresados o personal de la Universidad de Granada.
- Estudiantes o titulados de conservatorios profesionales o superiores.
- Se establece un rango de edad preferente, comprendido entre 18 y 26 años. Se admitirán solicitudes de aspirantes con edades fuera del rango preferente, aunque solo podrán ser seleccionados en el caso de que, a juicio del tribunal, no haya suficientes aspirantes elegibles en el rango de edad preferente.

Selección de candidatos

- La selección de candidatos se realizará mediante prueba práctica ante un tribunal nombrado al efecto por el titular del vicerrectorado de Extensión Universitaria. En dicho tribunal deberán estar, al menos, el director del coro y un especialista externo.
- Los aspirantes pueden optar por uno solo o varios de los puestos ofertados (pianista, miembro).
- El tribunal seleccionará al aspirante que ocupará el puesto de pianista acompañante, pudiendo nombrar a uno o varios aspirantes como "reservas" del puesto correspondiente.
- Las decisiones del tribunal tendrán carácter definitivo y pondrán fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso según la legislación vigente. El tribunal podrá decidir libremente el número de aspirantes que aprueben este proceso de admisión, en función de su valoración y de las necesidades del coro.

Características de la prueba

- Coralista:
 - **Interpretación de obra libre elegido por el o la aspirante.**
 - Interpretación a solo y junto a algún miembro del tribunal de la obra "Más vale trocar" (Juan del Encina)
 - **Ejecución de varios ejercicios melódico-rítmicos propuestos por el tribunal**
- Pianista:
 - Interpretación de una obra de libre elección
 - Repentización de una obra para coro.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio
Coro de la Universidad de Granada

Qué ofrecemos

• Para todos los seleccionados:

- Temporada estable de conciertos, incluida la participación conjunta en varios conciertos con la Orquesta de la UGR.
- Ensayos, los miércoles, de 19:30h a 21:30. Eventualmente, los viernes, en la misma franja horaria.
- Asistencia a festivales, intercambios con otros coros y conciertos institucionales.
- **Actividades de formación gratuitas, a cargo de profesores de canto de reconocido prestigio**, incluidas clases dirigidas de técnica vocal, clases colectivas y clases por cuartetos.
- Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara.
- **Actividad convalidable por créditos ECTS y expresamente reconocida para estudiantes de la Universidad de Granada** (6 créditos por participación en al menos el 80% de los ensayos y el 100% de los conciertos).
- Bolsa propia de ayudas a la formación, dotada con un total de **7.000 euros**. Estas ayudas se repartirán en función del número de conciertos totales y el nivel de aprovechamiento, debiéndose acreditar en todo caso una asistencia del 90% de los ensayos y el 100% de los conciertos.
- Los aspirantes seleccionados en esta convocatoria, tendrán la consideración de miembros del Coro de la UGR durante un período de dos cursos, ampliable en dos cursos adicionales, siempre que cumplan los requisitos correspondientes y en función de las necesidades del Coro de la UGR y el nivel de aprovechamiento del aspirante.

• Para el pianista acompañante:

- Temporada estable de conciertos, incluida la participación conjunta en varios conciertos con la Orquesta de la UGR.
- Ensayos, los miércoles, de 19:30h a 21:30. Eventualmente, los viernes, en la misma franja horaria.
- Asistencia a festivales, intercambios con otros coros y conciertos institucionales.
- **Actividades de formación gratuitas, a cargo de profesores de canto de reconocido prestigio**, incluidas clases dirigidas de técnica vocal, clases colectivas y clases por cuartetos.
- Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara.
- **Actividad convalidable por créditos ECTS y expresamente reconocida para estudiantes de la Universidad de Granada** (6 créditos por participación en al menos el 80% de los ensayos y el 100% de los conciertos).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio
Coro de la Universidad de Granada

- Bolsa propia de ayudas a la formación, dotada con un total de **1.500 euros**. Estas ayudas se repartirán en función del número de conciertos totales y el nivel de aprovechamiento, debiéndose acreditar en todo caso una asistencia del 90% de los ensayos y el 100% de los conciertos requeridos.
- Los aspirantes seleccionados en esta convocatoria, tendrán la consideración de miembros del Coro de la UGR durante un período de dos cursos, ampliable en dos cursos adicionales, siempre que cumplan los requisitos correspondientes y en función de las necesidades del Coro de la UGR y el nivel de aprovechamiento del aspirante.
- Las plazas de pianista acompañante se otorgan por un período improrrogable de un curso académico, pudiéndose presentar de nuevo los aspirantes seleccionados en convocatorias posteriores.

Solicitudes

Exclusivamente ON-LINE. Los interesados deberán realizar la inscripción enviando su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:

corouniversidadgranada@gmail.com

Resultado del proceso de selección

Cada aspirante recibirá la notificación del resultado de su prueba mediante el medio escogido el día de la prueba (email/ WhatsApp).

Fecha límite de inscripción

21 de octubre de 2020

Coordinación: Alicia Pelegrina López y Míriam Sáez Árcija
Director artístico y musical: Jorge Rodríguez Morata